

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2671 *Real Decreto 128/2017, de 24 de febrero, por el que se establecen dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar su actualización permanente.

El artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, atribuye al Instituto Nacional de Cualificaciones, la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en su calidad de órgano técnico de apoyo al Consejo General de la Formación Profesional, cuyo desarrollo reglamentario se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estableciéndose en su artículo 9.4, la obligación de mantenerlo permanentemente actualizado mediante su revisión periódica que, en todo caso, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco años a partir de la fecha de inclusión de la cualificación en el catálogo.

El presente real decreto establece dos nuevas cualificaciones profesionales, correspondientes a la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se definen en los anexos DCLXXII y DCLXXIII.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva que le es atribuida por el artículo 149.1.1.ª y 30.ª de la Constitución Española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales.

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.ª y 30.ª de la Constitución, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el

cumplimiento de los deberes constitucionales, y para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Las comunidades autónomas han participado en la elaboración de la cualificación profesional que se anexa a la presente norma a través del Consejo General de Formación Profesional en las fases de solicitud de expertos para la configuración del Grupo de Trabajo de Cualificaciones, contraste externo y en la emisión del informe positivo que de las mismas realiza en propio Consejo General de Formación Profesional, necesario y previo a su tramitación como real decreto.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y el Consejo General de la Formación Profesional, y ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de febrero de 2017,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Este real decreto tiene por objeto establecer dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos.

2. Las cualificaciones que se establecen en este real decreto y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional, y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Cualificaciones profesionales que se establecen.*

Las cualificaciones profesionales que se establecen en este real decreto corresponden a la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, y son las que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Dinamización de actividades recreativas en parques de aventura en altura. Nivel 2. Anexo DCLXXII.

Iniciación deportiva en atletismo. Nivel 2. Anexo DCLXXIII.

Disposición adicional única. *Actualización.*

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a las cualificaciones establecidas en el presente real decreto, se procederá a una actualización del contenido de los anexos cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^ª y 30.^ª de la Constitución, sobre regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, y para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Autorización para el desarrollo normativo.*

Se autoriza a los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Empleo y Seguridad Social a dictar normas de desarrollo de este real decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 24 de febrero de 2017.

FELIPE R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia
y para las Administraciones Territoriales,
SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

ANEXO DCLXXII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PARQUES DE AVENTURA EN ALTURA

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2.

Código: AFD672_2.

Competencia general:

Recibir a los usuarios del parque de aventura en altura informándoles sobre las instalaciones, normas y actividades para su disfrute, instruyéndoles en las técnicas para efectuar desplazamientos con progresión horizontal y vertical para superar los retos, y según el nivel de dificultad de los circuitos, velando por su seguridad en el uso autónomo y respetuoso del medio ambiente y del parque, previniendo situaciones de emergencia o accidentes y, en su caso, procediendo al rescate.

Unidades de competencia:

UC2266_2: Acoger a los usuarios en parques de aventura en altura.

UC2267_2: Dirigir a los usuarios en los desplazamientos con progresión horizontal y vertical en parques de aventura en altura.

UC2268_2: Velar por la integridad de los usuarios en actividades recreativas en parques de aventura en altura.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno Profesional:

Ámbito Profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a dirigir actividades recreativas en altura de parques de aventura en árboles, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Operadores de parques de aventura en altura.

Rescatadores de parques de aventura en altura.

Encargados de parques de aventura en altura.

Formación Asociada (240 horas).

Módulos Formativos:

MF2266_2: Asistencia a usuarios en accesos en parques de aventura en altura (60 horas).

MF2267_2: Desplazamientos dirigidos de usuarios por circuitos en parques de aventura en altura con técnicas de progresión horizontal y vertical (60 horas).

MF2268_2: Rescate y evacuación de usuarios de circuitos, retos y plataformas en parques de aventura en altura (60 horas).

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas).

Unidad de competencia 1: Acoger a los usuarios en parques de aventura en altura

Nivel: 2.

Código: UC2266_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Recibir a los usuarios informando sobre las actividades y ubicación de zonas de servicios, siguiendo el protocolo establecido en el parque de aventura en altura para mantener el control y organización de los usuarios con garantías de seguridad.

CR 1.1 La información a los usuarios se ofrece siguiendo las pautas marcadas en el protocolo establecido en el parque de aventura en altura tales como tipo de reto, situación de instalaciones, procurando que llegue de forma clara en las normas de uso de materiales y desarrollo de las actividades, indumentaria requerida e higiene para garantizar su seguridad.

CR 1.2 La información en la instalación se transmite, indica y señala utilizando recursos audiovisuales, gráficos y humanos buscando la mayor eficacia y sensibilizando los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

CR 1.3 Las peculiaridades de cada usuario se tienen en cuenta a la hora de ofrecer la información, adecuándola a la capacidad y características de cada uno para lograr su satisfacción desde la recepción y acceso al parque de aventura en altura.

CR 1.4 La distribución del parque de aventura en altura, se indica, informando sobre las normas de utilización y seguridad, asegurándose que son comprendidas, para garantizar la higiene y seguridad de los usuarios.

CR 1.5 Las actividades de aventura en el parque se explican orientando al usuario en la elección e idoneidad según sus características técnicas y nivel de dificultad de los circuitos para garantizar la seguridad de los mismos durante el desarrollo de la actividad.

CR 1.6 La normativa aplicable de protección ambiental y acceso al parque de aventura en altura se transmite teniendo en cuenta el impacto ambiental para respetar y conservar el entorno natural.

RP 2: Atender a los usuarios teniendo en cuenta sus capacidades y grado de autonomía personal, cumpliendo con el protocolo establecido en el parque de aventura en altura para garantizar su participación y su seguridad en los circuitos.

CR 2.1 Las normas sobre uso por los menores de edad se explican a los usuarios, informando con claridad del protocolo establecido a sus responsables, para garantizar la seguridad de los mismos y definir el ámbito de responsabilidad que corresponde a los tutores y al personal del parque de aventura en altura.

CR 2.2 Los usuarios menores de edad se acompañan hasta que son entregados a sus responsables, autorizadas, cuando el protocolo de uso de la instalación lo indique, para garantizar su seguridad y evitar accidentes.

CR 2.3 Los grupos concertados, los usuarios menores de edad o los usuarios que presentan limitaciones de autonomía personal se acompañan hasta los responsables,

cuando el protocolo de uso del parque de aventura en altura lo indique, para garantizar su seguridad y evitar accidentes.

CR 2.4 Los usuarios se asisten en la equipación de protección individual y se acompañan al área de actividades o circuitos, con especial apoyo a aquellos con limitaciones en su autonomía personal, para asegurar el inicio y participación en el circuito de su nivel.

RP 3: Organizar a los usuarios y el material atendiendo a las características del grupo, actividades y nivel de dificultad de los circuitos para una distribución que favorezca el disfrute y la seguridad en altura.

CR 3.1 El material auxiliar de uso del parque de aventura en altura se coloca en el espacio asignado para el desarrollo de la actividad, siguiendo las indicaciones de los responsables superiores y/o protocolo del parque de aventura en altura para garantizar el desarrollo de las mismas.

CR 3.2 El material vinculado a las actividades a realizar, se distribuye y al finalizar se recoge, comprobando su estado y comunicando las incidencias al responsable superior, en su caso, para conservar su buen estado de uso.

CR 3.3 La información sobre el circuito, normas de utilización y conservación del medio ambiente se trasmite, indica y señala, de manera persuasiva y convincente, utilizando recursos gráficos y humanos para sensibilizar a los usuarios sobre los riesgos potenciales y la protección del medio ambiente.

CR 3.4 Los usuarios con su material se organizan, según el nivel de dificultad de los circuitos y actividades en el parque de aventura en altura, comprobando la distribución del material individual, para garantizar su participación dentro de los niveles de seguridad y disfrute.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Parques de aventura en altura. Accesos y vallas delimitantes. Listados. Equipos informáticos, programas y aplicaciones: sistemas operativos, procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, aplicación de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet. Documentación informativa. Medios mecánicos de comunicación. Sistemas y elementos de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. Equipos y materiales de seguridad e higiene. Protocolos de actuación. Hojas de reclamaciones.

Productos y resultados:

Organización de usuarios y material atendiendo a las características del grupo, actividades y nivel de dificultad de los circuitos. Acompañamiento y asistencia a usuarios en el parque de aventura en altura. Recepción de usuarios informando sobre las actividades, normas de uso y ubicación de zonas de servicios, en el parque de aventura en altura.

Información utilizada o generada:

Folleto informativo. Medios gráficos. Impresos. Bases de datos. Listados de precios y ofertas. Pedidos, facturas, cheques, tarjetas de crédito/débito, tarjetas de empresa. Normativa aplicable sobre instalaciones deportivas. Normativa aplicable sobre protección de datos. Normativa aplicable de prevención y riesgos laborales. Documentos y fichas de control. Protocolos de recepción, acogida e información, presentación y trato al cliente. Protección Medio Ambiente.

Unidad de competencia 2: Dirigir a los usuarios en los desplazamientos con progresión horizontal y vertical en parques de aventura en altura

Nivel: 2.

Código: UC2267_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Preparar el material deportivo, equipo de protección individual y el de seguridad, realizando las adaptaciones y operaciones auxiliares de mantenimiento operativo según se indica en el protocolo técnico del parque, para evitar lesiones o accidentes.

CR 1.1 El material deportivo, equipo de protección individual y el de seguridad se identifican y registran manualmente o en un soporte informático, inventariando arneses, mosquetones, poleas, cabos, cascos, y equipos anticaídas, entre otros, para elaborar un archivo de la explotación y posterior uso en la elaboración de programas de gestión y control.

CR 1.2 El mantenimiento preventivo y operativo del equipo de protección individual se realiza con la frecuencia y especificidad según las recomendaciones del fabricante y las especificidades técnicas del parque de aventura en altura para mantener las prestaciones del mismo.

CR 1.3 La selección del equipamiento se realiza con criterios de altura, peso y características individuales de los usuarios para adecuarse a la naturaleza de las actividades y especificaciones técnicas del parque de aventura en altura.

CR 1.4 Las peticiones, comunicaciones e incidencias relacionadas con el material, se transmiten de forma rápida, detallada y rigurosa al responsable superior, para que la actividad se desarrolle en condiciones de seguridad y calidad.

RP 2: Instruir al usuario en las técnicas de progresión en circuitos hasta los retos, uso del equipo de protección individual asesorando sobre el desarrollo de la actividad, según las especificaciones y recomendaciones técnicas del parque, para completar los circuitos con seguridad y disfrute.

CR 2.1 El material de protección individual se selecciona y se demuestra a los usuarios asistiendo en su equipación y revisando su ajuste según las especificaciones técnicas, y protocolo del parque de aventura en árboles, para garantizar el disfrute en el desarrollo de las actividades y recorrido por los circuitos en altura.

CR 2.2 Los mosquetones y poleas se anclan a los asideros de los arneses, para evitar su arrastre por el suelo y evitar su enganche fortuito que pueda suponer un riesgo en la actividad.

CR 2.3 Las técnicas de unión de seguridad inmediata para cada usuario, en los puntos de la línea de vida y anclajes se explican y se demuestran sobre el circuito de entrenamiento, briefing o formación comprobando que los usuarios lo comprenden para el posterior desarrollo de estas de forma autónoma en los retos, plataformas y otros circuitos.

CR 2.4 La ejecución técnica de progresión y anclaje de los usuarios se valora durante el desarrollo de la actividad en el circuito de entrenamiento previa observación, indicando correcciones para garantizar la seguridad.

CR 2.5 El agarre con ambas manos se realiza, con especial atención a las poleas de los anclajes, para evitar la introducción durante el desplazamiento en estas y evitar lesiones en los dedos.

CR 2.6 El paso entre puntos intermedios se explica, y se demuestran siguiendo las técnicas según las especificaciones técnicas de los anclajes sin necesidad de desabrocharse, para mantener la seguridad durante todo el circuito.

CR 2.7 La relación con los usuarios se mantiene con empatía, utilizando técnicas de comunicación verbal o gestual, para atender sus demandas e indicarles las acciones y el comportamiento que deben seguir en todo momento y en situaciones de emergencia.

RP 3: Concretar las actividades en el circuito de entrenamiento, briefing o formación adaptándolas a las características de los usuarios y según el nivel de dificultad de los retos para lograr la satisfacción y disfrute en los límites de seguridad.

CR 3.1 Las edades, características y expectativas de los usuarios del grupo se verifican mediante la observación y cotejo individualizado de información para identificar la experiencia físicodeportiva.

CR 3.2 La altura, pesos máximos y mínimos se verifican conforme al protocolo establecido por el parque de aventura en altura para desarrollar las actividades dentro de los límites que establecen las especificaciones técnicas de los circuitos.

CR 3.3 El nivel de ejecución técnica de los usuarios se valora durante la realización de actividades en el circuito de entrenamiento, briefing o formación para determinar el de su nivel y adaptar la actividad.

CR 3.4 Las señales de fatiga, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios se identifican y se corrigen en cada situación para mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y satisfacción.

CR 3.5 Los problemas de salud que tenga el usuario se identifican para adoptar las medidas preventivas y desarrollar la actividad según lo programado o desaconsejar en su caso la actividad.

CR 3.6 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y comprobando que ha sido comprendida y abarcando los siguientes aspectos para mantener el interés por la actividad y la seguridad en su desarrollo:

- Las características de los retos y circuitos.
- El uso y capacidad de las plataformas de llegada y salida de los retos.
- El número máximo de personas por reto.
- El uso de las líneas de vida, de equipos anticaídas, de escaleras y de los equipos de protección individual.
- Los protocolos de actuación durante la progresión horizontal y vertical.
- Las técnicas de progresión, dificultades de los retos, requisitos físicos o destrezas, grados de dificultad de los circuitos y retos.
- En los casos de circuitos con sistema de línea de vida continua, conoce, indica y muestra cómo asegurarse en el mismo, cómo se evoluciona y cómo se libera del mismo.
- Los espacios protegidos y características de la zona.
- Las normas de protección y comportamiento en el medio natural.

RP 4: Progresar con eficacia por retos horizontales y verticales, adecuándose a las características y nivel del circuito, utilizando el material y según el protocolo técnico del parque de aventura en altura, para desplazarse en condiciones de seguridad entre los retos.

CR 4.1 El desplazamiento por retos horizontales como puentes, redes y tirolinas, entre otros se realiza ejecutando las técnicas de progresión según las especificaciones técnicas del parque, para asegurar en todo momento a la línea de vida y mantener la seguridad.

CR 4.2 Los equipos anticaídas o con cabos de anclaje con disipador se utilizan, teniendo siempre un mosquetón anclado en el lugar indicado según las especificaciones técnicas del parque, para ascender y descender por retos verticales como escaleras, rocódromos y redes, entre otros.

CR 4.3 Los equipos anticaídas durante las progresiones verticales se verifican, comprobando que los mosquetones y poleas están anclados a los asideros de los arneses, para evitar que puedan quedar enganchados de forma fortuita que suponga un riesgo en la actividad.

CR 4.4 Las llegadas, esperas, desplazamientos y salidas en las plataformas se realizan asegurados siempre a la línea de vida y según las especificaciones técnicas del parque para mantener la seguridad y evitar las caídas.

CR 4.5 El ritmo de progresión horizontal y vertical, según el reto, se acomoda a las características individuales, para ajustarse al tiempo de referencia del recorrido indicado en las características técnicas del parque.

CR 4.6 La hidratación se realizan siempre en el suelo, y en el transcurso entre circuitos, según las necesidades de cada usuario, para mantener la seguridad sin sufrir desequilibrios ni desvanecimientos.

RP 5: Observar la evolución del usuario en los retos indicando las diferentes formas de progresión para la superación de los circuitos con fluidez y seguridad.

CR 5.1 El acompañamiento de los usuarios se realiza, al iniciar los circuitos independientemente de su dificultad, para verificar que pasa los primeros retos y cumpliendo las especificaciones técnicas del parque.

CR 5.2 La ejecución técnica de las progresiones vertical y horizontal de los usuarios se observa durante el transcurso por los retos y circuitos, valorando el nivel de destreza o dificultad de desplazamiento, para garantizar la seguridad y, en especial, el aseguramiento a la línea de vida en todo momento.

CR 5.3 El material de seguridad utilizado en la progresión y anclaje de los usuarios se comprueba sistemáticamente durante la práctica deportiva, para garantizar la integridad de los usuarios.

CR 5.4 El número máximo de personas por reto y plataforma, se verifica sistemáticamente durante toda la actividad recreativa, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del parque y garantizar la seguridad de los usuarios.

CR 5.5 La ubicación espacial de los usuarios se controla conforme a la normativa aplicable y al protocolo establecido en el parque de aventura en altura, explicando las normas, utilizando los medios gráficos establecido en el parque de aventura en altura para informar a los usuarios del lugar de la instalación deportiva donde se encuentran.

CR 5.6 El cumplimiento de las normas de seguridad por los usuarios se observa, y en su caso, se le advierte ante su persistencia, para contribuir al desarrollo de la actividad sin incidencias y obligándolo a bajar en caso de omisión de las normas.

CR 5.7 Las ayudas al usuario sin necesidad de rescate en altura se realizan, en situaciones de detención del avance o temor del usuario, actuando con prudencia y diligencia según el protocolo del parque, para aproximarle o ayudarle a progresar a la plataforma más accesible.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Circuitos, retos y plataformas en parques de aventura en altura. Protocolos de actuación. Listados de usuarios. Documentación informativa. Material auxiliar, escalas, escaleras, equipos anticaídas, anclado fijo, entre otros. Equipamiento para supresión de barreras arquitectónicas. Material de protección individual. Manuales de instrucciones del fabricante en el equipo de protección individual. Sistemas de almacenaje. Vestimenta apropiada. Equipo de montaña adecuado al tipo de actividad (arnés, poleas, casco, cabos de anclaje, descensores, mosquetones, equipos anticaídas, entre otros). Radiotransmisores y/o teléfono móvil. Botiquín. Croquis e información sobre circuitos. Material de reparación.

Productos y resultados:

Preparación del material deportivo, equipo de protección individual y el de seguridad. Realización de operaciones auxiliares de mantenimiento operativo. Instrucción al usuario en las técnicas de progresión hasta los retos y uso del equipo de protección individual. Concreción de las actividades del parque de aventura según las características de los usuarios y dificultad del circuito. Progresión por retos horizontales y verticales según las

características y nivel del circuito del parque de aventura en altura. Observación de la evolución del usuario en los retos.

Información utilizada o generada:

Protocolos de actuación y mantenimiento de materiales. Normativa interna del parque de aventura en altura. Normativa aplicable de protección y acceso al medio natural. Listados originales de los usuarios. Documentos identificativos de los usuarios y participantes. Manuales y reglamentos deportivos. Normativa aplicable de prevención y riesgos laborales. Inventarios. Mapas de información meteorológica general y local.

Unidad de competencia 3: Velar por la integridad de los usuarios en actividades recreativas en parques de aventura en altura

Nivel: 2.

Código: UC2268_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Revisar el estado del parque y equipos de protección personal siguiendo el protocolo del parque de aventura en altura para garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

CR 1.1 El funcionamiento y estado del parque y circuitos se comprueba periódicamente según el protocolo establecido en el parque de aventura en altura detectando e informando de las deficiencias observadas al responsable superior e indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y personal para que sean subsanadas con celeridad.

CR 1.2 El estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas se comprueba, informando de las deficiencias detectadas al responsable superior indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios para que procedan a subsanarlas con prontitud.

CR 1.3 La información sobre el parque como accesos, plano, reglamento interno del parque, paneles explicativos de los juegos, normas de seguridad, identificador de dificultad de los circuitos, horario de apertura, entre otros, se revisan de forma periódica constatando que cumplen la normativa aplicable para garantizar la seguridad en el parque.

CR 1.4 El estado de limpieza del parque, caídas de árboles, ramas, entre otros, se comprueba, informando de las incidencias observadas al responsable superior para que procedan a corregirlas con celeridad, especialmente en aquellas situaciones que imposibiliten su uso o que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y personal.

CR 1.5 Los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia se revisan siguiendo el protocolo establecido, verificando su adecuación a la normativa aplicable para garantizar su posible activación, comprobando que:

- Puedan examinarse con facilidad.
- Faciliten la rapidez y eficacia de la intervención.
- El acceso del personal sanitario y el transporte especializado al lugar del accidente está libre de obstáculos.

CR 1.6 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 1.7 El estado de los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar se comprueba informando al responsable superior de las deficiencias o necesidades observadas para que procedan con prontitud a su arreglo o reposición.

RP 2: Verificar el estado de los circuitos según el protocolo y especificaciones técnicas del parque de aventura en altura para proceder a la apertura y cierre del mismo, determinando la inactividad en su caso, con condiciones adversas.

CR 2.1 La previsión de adversidad meteorológica o situaciones diversas que puedan alterar el normal funcionamiento del parque, como incendios, viento fuerte, entre otros, se valora de manera constante, según el protocolo de seguridad del parque de aventura en árboles, para en su caso, proceder con diligencia o evacuación si la situación lo requiere.

CR 2.2 Los elementos móviles a instalar diariamente, se revisan y registran en forma y soporte establecido por el parque de aventura en altura para identificar su instalación informando, en su caso, de las irregularidades y proceder a su mantenimiento, reparación o cierre de circuito.

CR 2.3 La apertura de los circuitos se realiza según las indicaciones del constructor y las especificaciones técnicas del parque comprobando que no existen desplazamientos de plataformas o retos, desperfectos ni elementos sueltos para garantizar los desplazamientos con seguridad, o en su caso, decidir el cierre de los mismos.

CR 2.4 El anclado fijo de escalas y escaleras se realiza según las indicaciones del constructor y las especificaciones técnicas del parque para proceder a su apertura con seguridad.

CR 2.5 La recogida de escalas, escaleras y equipos anticaídas se realiza de forma segura según el protocolo técnico del parque impidiendo el acceso a los circuitos cerrados para evitar lesiones y accidentes.

CR 2.6 La revisión de los circuitos se realiza prestando atención a las medidas de protección del entorno o medio ambiente, identificando deficiencias y proponiendo medidas para su solución.

CR 2.7 El transporte y recogida del material de uso diario de las instalaciones se realiza según las especificaciones técnicas del parque para asegurar su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

RP 3: Seleccionar los materiales de protección individual y medios de rescate en consonancia con el protocolo de actuación del parque de aventura en altura, observando las medidas de prevención de riesgos y efectuando las operaciones de revisión que permitan su operatividad según la normativa aplicable.

CR 3.1 La selección del equipamiento de protección individual y medios de rescate se realiza según las especificaciones técnicas del mismo y con criterios de seguridad para la apertura del parque.

CR 3.2 El material de rescate y elementos de descenso en altura como material id, cuerdas, cintas, cesta, mosquetones, entre otros, se determinan y comprueba que se encuentran disponibles para asegurar su disponibilidad en caso de necesidad de uso.

CR 3.3 La vestimenta personal de colores llamativos se selecciona, para facilitar la identificación y localización inmediata del operario en altura.

CR 3.4 El material de rescate se recoge y guarda en cada actuación en los sacos de rescate identificados con colores llamativos, facilitando su localización y reduciendo los tiempos de actuación ante situaciones de emergencia.

CR 3.5 Los puntos donde se colocan los sacos de rescate antes del comienzo de la jornada se identifican y se comprueba que estén dotados del material id, cintas, cuerdas, poleas, mosquetones, bloqueador de ascenso, entre otros, según el protocolo del parque de aventura en altura para agilizar la accesibilidad en caso de emergencia.

CR 3.6 El plan de actuación ante emergencias en el parque de aventura en altura se identifica, comprobando que puede consultarse con facilidad para poder intervenir en un accidente o situación de emergencia con la eficacia y rapidez que la situación de emergencia demande.

CR 3.7 El botiquín y material de primeros auxilios se revisa, se limpia y se almacena, y en su caso se repone, tras haber sido utilizado, en el lugar habitual para asegurar su disponibilidad y su acceso por parte del personal de la instalación ante futuras emergencias.

RP 4: Vigilar la progresión del usuario en los circuitos para la superación de los retos con fluidez y seguridad.

CR 4.1 Los signos en las personas o las dificultades durante la realización de la actividad se reconocen en los usuarios, para evitar una intervención, anticipar una lesión o un probable rescate.

CR 4.2 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas por la entidad, bajo la supervisión del responsable del parque, para asegurar la colaboración interprofesional.

CR 4.3 Las indicaciones sobre las acciones y el comportamiento a seguir en situaciones de emergencia, se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, proporcionando confianza y seguridad.

CR 4.4 Los medios materiales se colocan en altura para disponer de recursos ante cualquier imprevisto, y valorar la oportunidad e idoneidad de su empleo.

CR 4.5 El riesgo de tormenta o adversas condiciones meteorológicas se anticipa para proceder a la evacuación general del parque y evitar situaciones de peligrosidad.

CR 4.6 Las instrucciones al usuario se realizan, en su caso, transmitiéndole tranquilidad y seguridad para que realice los circuitos y alcance los retos según las normas que se le han comunicado.

RP 5: Rescatar a los usuarios en situación de emergencia en los circuitos, ejecutando el protocolo de actuación del parque de aventura en altura, mediante el desplazamiento en altura y manejo de cuerdas para realizar las intervenciones de rescate.

CR 5.1 La decisión de evacuar se toma con presteza y diligencia, tras valorar la situación, solicitando cuantas ayudas sean necesarias según el protocolo de actuación del parque ante una situación de emergencia.

CR 5.2 El acceso durante la intervención se realiza ejecutando el principio de seguridad en altura de doble cabo y conectado a la línea de vida, aproximándose coordinando los movimientos y prestando atención a no golpear o dañar al usuario para mantener la seguridad y evitar riesgos de caída.

CR 5.3 Los puntos de acceso a los circuitos en las intervenciones se identifican visualmente para agilizar el rescate.

CR 5.4 Las técnicas de rescate, izado y autoaseguramiento con material específico de desplazamiento, de ascenso y descenso por cuerdas y cabuyería, en altura se aplican, en su caso, discriminando el tipo de intervención para efectuar el rescate.

CR 5.5 La comprobación visual, verbal o gestual del estado del usuario se realiza transmitiéndole ánimo, tranquilidad, y seguridad para que no dificulte su rescate y evitar lesiones por evacuación inadecuada o se agraven las no detectadas.

CR 5.6 El reparto de tareas durante un rescate se efectúa conforme al nivel de competencias y experiencia de los distintos operarios del parque, a las directrices marcadas por la entidad, y a la normativa aplicable, para asegurar la efectividad del rescate.

RP 6: Realizar las operaciones auxiliares que permitan generar un entorno seguro en situaciones de emergencia y evacuación, iniciando las acciones logísticas y prestando la atención inicial previa a los cuidados facultativos y de primeros auxilios de un técnico superior según en el plan de actuación y evacuación del parque de aventura en altura.

CR 6.1 La comunicación, se establece con el accidentado y/o se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR 6.2 La situación de emergencia se detecta y comunica con celeridad según el protocolo establecido con los medios de comunicación localizados en el parque para activar el plan de actuación y evacuación.

CR 6.3 La zona afectada se indica con elementos de señalización y balizamiento siguiendo el protocolo establecido en el parque para facilitar la intervención de ayuda inmediata.

CR 6.4 La asistencia a los usuarios y personal del parque en situaciones de evacuación se realiza siguiendo el plan de actuación y evacuación ante situaciones de emergencia, para garantizar el orden y la seguridad.

CR 6.5 La atención inicial en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes, se presta conforme al protocolo establecido en el parque para facilitar la intervención de los efectivos responsables en el medio natural, personal sanitario y primer interviniente.

CR 6.6 Las constantes vitales, permeabilidad de la vía aérea, ventilación, nivel de consciencia se comprueban con celeridad para informar de los signos de gravedad aparente al personal sanitario y primer interviniente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de socorro profesionales. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación. Medios y sistemas de vigilancia. Listas de materiales. Listas de comprobación. Circuitos, retos y plataformas en parques de aventura en altura. Protocolos de actuación. Material de protección individual. Sistemas de almacenaje. Vestimenta apropiada. Croquis e información sobre circuitos y parque de aventura en altura.

Productos y resultados:

Revisión del estado de las instalaciones, medios y equipos de protección personal según el protocolo del parque de aventura en altura. Verificación del estado de los circuitos según el protocolo y especificaciones técnicas del parque de aventura en altura. Selección de los materiales de protección individual y medios de rescate. Vigilancia de la progresión usuarios en los circuitos. Rescate de usuarios en situación de emergencia en los circuitos del parque de aventura en altura. Manejo de cuerdas para realizar las intervenciones de rescate. Realización de las operaciones auxiliares que permitan generar un entorno seguro en situaciones de emergencia y evacuación. Atención inicial previa en situaciones de emergencia prestada. Realización de operaciones de apoyo en situaciones de emergencia a los facultativos y técnicos de primeros auxilios.

Información utilizada o generada:

Manuales y protocolos de prevención, vigilancia y evacuación. Planos de la zona de vigilancia. Normativa aplicable sobre instalaciones naturales. Normativa aplicable de protección y acceso al medio natural. Normativa aplicable sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia de las Comunidades Autónomas. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Partes de actuación. Partes e información meteorológica de la zona.

Unidad de competencia 4: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

Módulo formativo 1: Asistencia a usuarios en accesos en parques de aventura en altura

Nivel: 2.

Código: MF2266_2.

Asociado a la UC: Acoger a los usuarios en parques de aventura en altura.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de información al usuario relacionadas con empresas en parques de aventura en altura.

CE1.1 Definir tipos de información que se utilizan en parques de aventura en altura.

CE1.2 Identificar los sistemas de dependencia en organizaciones de recursos humanos en empresas del sector deportivo.

CE1.3 En un supuesto práctico de atención a usuarios en un parque de aventura en árboles:

- Identificar y aplicar protocolos de comunicación interempresarial.
- Clasificar la información de interés a usuarios en su recepción.
- Determinar canales de comunicación según las características de unos usuarios.
- Identificar las peculiaridades de diferentes tipos de usuario, adaptando la información a su capacidad y características.

CE1.4 En un supuesto práctico de atención a usuarios durante su llegada un parque de aventura en altura, discriminar tipos de medios gráficos y su ubicación espacial según las características de la información y usuarios.

CE1.5 En un supuesto práctico de atención a usuarios en parques de aventura en altura con unas características definidas de edad:

- Aplicar sistemas de comunicación con menores ajustada a la edad.
- Seleccionar la información de interés para usuarios menores.
- Determinar el nivel de dificultad del circuito según el tipo de usuario.
- Identificar la normativa aplicable en relación al uso de parques de aventura en altura, seguridad, higiene y medioambiente.

CE1.6 En un supuesto práctico de atención a unos usuarios en parques de aventura en altura con unas características dadas:

- Ubicar en planos de parques servicios disponibles.
- Identificar unos circuitos con sus grados de dificultad por colores.
- Informar de peso y altura máximos por persona, altura mínima, según unas características dadas.
- Informar de unas limitaciones por cardiopatías, lesiones en huesos y articulaciones.

C2: Aplicar operaciones de asistencia a todo tipo de usuarios en parques de aventura en altura durante su acceso e inicio de actividades en circuitos de entrenamiento, briefing o formación.

CE2.1 Describir objetivos y características de un circuito de entrenamiento, briefing o formación.

CE2.2 En un supuesto práctico de atención a un grupo de usuarios con unas características dadas:

- Identificar la normativa y protocolos de uso y accesibilidad para personas con discapacidad en instalaciones deportivas.
- Identificar la normativa y protocolos de uso y accesibilidad para menores de edad en instalaciones deportivas.
- Aplicar los procedimientos de asistencia en la movilidad personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad.

CE2.3 En un supuesto práctico de atención a un grupo de usuarios con unas características dadas:

- Identificar los elementos materiales auxiliares para personas con limitaciones de su autonomía personal y menores de edad en el uso de instalaciones deportivas y su equipamiento básico.
- Asistir en la equipación de equipos de protección individual a usuarios.
- Identificar errores comunes en la colocación de arneses.
- Verificar el casco (ajuste a la cabeza, ajuste de barboquejo, ajuste de mentonera, en su caso).

C3: Aplicar técnicas de organización de usuarios y material concretando detalles operativos para el desarrollo de las actividades según el nivel de dificultad de los circuitos.

CE3.1 Describir las características del material y equipo deportivo y enumerar el material de instalación de anclajes a llevar en actividades en árboles.

CE3.2 Identificar la normativa aplicable en relación a las actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas al aire libre.

CE3.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de usuarios y material en un parque de aventura en altura, comprobar el estado del material, la dotación y su adecuación a características de unos usuarios y nivel de dificultad de circuitos y actividades, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de usuarios y material en un parque de aventura en altura, difundir normas de la actividad adecuando la comunicación a las características de unos participantes.

CE3.5 En un supuesto práctico aplicación de técnicas de organización de usuarios y material en un parque de aventura en altura:

- Informar sobre la dificultad de actividades de aventura en altura.
- Identificar unas vías de salida de urgencia del parque.
- Identificar unas vías de salida de urgencia de los circuitos.
- Ubicar unos monitores de asistencia.
- Demostrar unas maniobras de anclado a la línea de vida desde el inicio de la actividad en un circuito hasta el regreso al suelo.

CE3.6 En un supuesto práctico aplicación de técnicas de organización de usuarios y material en un parque de aventura en altura:

- Determinar unas técnicas de comunicación para destacar la seguridad.
- Actuar en momentos de temor o inseguridad.
- Explicar tipos de circuitos y retos y sus dificultades.
- Indicar número de personas máximo por plataforma.
- Indicar número máximo de personas por reto.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Técnicas de comunicación y atención al usuario:

Tipología de usuarios en función de la edad.

Factores que favorecen la comunicación en las relaciones interpersonales.

Modelos, normas y estilos de comunicación.

Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual.

La comunicación con usuarios con discapacidad.

Pautas básicas en la resolución de conflictos.

Comunicación de incidencias.

Tratamiento de quejas y reclamaciones.

Sistemas, vías y soportes informativos en parques de aventura en altura.

2. Tipos y características de parques de aventura en altura:

Las barreras arquitectónicas y adaptación a todo tipo de usuarios.

Materiales auxiliares para el desarrollo de las actividades deportivas, aplicación y uso.

Material auxiliar para el desarrollo de las actividades deportivas, aplicación y uso para personas con limitaciones en su autonomía personal.

Sistemas de seguridad de los circuitos y retos de parques de aventura en altura.

Seguridad e higiene en parques de aventura.

Sistemas de accesos, circulación de usuarios y control de usuarios por circuito.

Técnicas de distribución de grupos.

Señalizaciones de uso y emergencia.

Sistemas de control y vigilancia.

Circuitos, retos o juegos, plataformas.

Tipos de circuitos. Niveles de dificultad.

Tipos de retos (puentes tibetanos, tirolinas, troncos de equilibrio, lianas de Tarzán, redes de abordaje, entre otros).

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la acogida de usuarios en parques de aventura en altura, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 2: Desplazamientos dirigidos de usuarios por circuitos en parques de aventura en altura con técnicas de progresión horizontal y vertical

Nivel: 2.

Código: MF2267_2.

Asociado a la UC: Dirigir a los usuarios en los desplazamientos con progresión horizontal y vertical en parques de aventura en altura.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar, verificar el estado y adaptar los equipos, las protecciones y los medios para distintos tipos de usuarios, características de la actividad y objetivos.

CE1.1 Describir los elementos y características del equipo de protección individual enumerando los datos que se deben registrar, tales como: arnés, cabo, mosquetón y polea para la realización de un inventario pormenorizado de uso y conservación de cada equipo y sus componentes.

CE1.2 Describir el proceso de verificación y adaptación de equipos y protecciones a los distintos tipos de usuarios.

CE1.3 Seleccionar el equipo de protección individual a utilizar en las actividades de parques de aventura en altura y aplicar técnicas según protocolos para mantenerlo en condiciones de uso.

CE1.4 En un supuesto práctico de selección y verificación del estado de unos equipos, protecciones y medios donde se describen y enumeran las características del equipo de protección individual:

- Indicar los materiales que lo componen.
- Identificar las características.
- Describir el mantenimiento según las recomendaciones de fabricantes.
- Realizar maniobras de almacenamiento.
- Elaborar listados y fichas individuales de control de uso del equipo de protección individual.
- Describir motivos para su desecho.
- Enumerar criterios para decidir la baja o mantenimiento en el uso del material.

CE1.5 En un supuesto práctico de mantenimiento preventivo y operativo de equipos de protección y materiales:

- Describir unos procedimientos de revisión de materiales en parques de aventura en altura, y canales de información ante incidencias según normativa aplicable.
- Aplicar la normativa y determinar controles de elementos de protección individual.
- Efectuar controles de rutina al equipar y desequipar.

CE1.6 En un supuesto práctico de equipamiento a unos usuarios, seleccionar el tipo de arnés individual atendiendo a la morfología del usuario y restricciones de peso.

CE1.7 En un supuesto práctico de revisión de un equipo de protección individual, mediante procedimientos establecidos:

- Identificar deficiencias en el estado de las correas o cuerdas, costuras, anillos, cierres y protecciones, rodamientos, elementos metálicos, mecanismos de cierre.
- Comprobar el funcionamiento de hebillas.
- Comprobar el funcionamiento de reglajes.
- Comprobar funcionamientos de cierre.
- Comprobar rodamientos y roldanas.

C2: Aplicar técnicas metodológicas de instrucción en desplazamientos por circuitos hasta retos, uso del equipo de protección individual según las características de unos usuarios y atendiendo al nivel de dificultad de los circuitos.

CE2.1 Definir las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto, situaciones y a las características de los usuarios en un supuesto dado de usuarios en actividades en parques de aventura en altura.

CE2.2 Describir la información sobre la actividad y acciones técnicas a ejecutar, así como las normas de seguridad que debe reconocer un grupo de usuarios antes de realizar un circuito, adaptando la información a las características del mismo.

CE2.3 En un supuesto práctico, colocar el equipo de protección individual al usuario y ajustarlo, observando que los mosquetones estén anclados a los asideros del arnés con su polea o poleas y:

- Comprobar correas verificando que no están sueltas, retorcidas o con exceso de presión.
- Verificar arneses que no están retorcidos.
- Comprobar que no arrastran cabos de anclaje y mosquetones.

CE2.4 En un supuesto práctico, en un circuito de entrenamiento, briefing o formación realizar las siguientes demostraciones para instruir a los supuestos usuarios de forma amena y segura:

- Demostrar apertura y cierre de mosquetones.
- Demostrar la colocación de poleas y mosquetones al anclarse a líneas de vida.
- Anclarse en retos, tirolinas, plataformas y líneas de vida, evolucionar y en su caso, desanclarse en líneas de vida continuas.
- Agarre e incorporación a plataformas en las tirolinas.
- Progresar en plataformas hasta el siguiente reto.
- Desplazarse en tirolinas, mostrando forma de salida y de llegada.
- Progresar en retos horizontales y verticales.
- Seleccionar anticaídas o elementos de progresión vertical.
- Colocar mosquetones y poleas según maniobra y tipo de desplazamiento.

CE2.5 En un supuesto práctico de demostración de técnicas para afrontar unos circuitos incidiendo en aspectos para reforzar a los usuarios como:

- Seleccionar información y su organización según usuarios y tipo de actividad.
- Seleccionar la terminología específica según las características de unos usuarios.
- Enfatizar en las técnicas de unión de seguridad inmediata para cada usuario (puntos de línea de vida, anclajes, paso entre puntos intermedios, entre otros).

C3: Estimar niveles de aptitud física de unos usuarios en los circuitos de entrenamiento, briefing o formación de parques de aventura en altura.

CE3.1 Relacionar características normotípicas de unos usuarios (peso, condición física, altura), problemas de salud, edad, fatiga, deshidratación, conductas alteradas, entre otros, con factores de riesgo en la realización de actividades en parques de aventura en altura.

CE3.2 Identificar la normativa aplicable en relación a protección y comportamiento en el medio natural.

CE3.3 En un supuesto práctico de realización del circuito de formación con unos usuarios con unas características dadas:

- Cotejar con el propio usuario edad, expectativas, peso, altura, entre otros.
- Informar sobre las dificultades de plataformas y retos dados.
- Identificar el nivel de actividad deportiva de los usuarios en la realización de ejercicios en un reto.
- Estimar el grado de dificultad límite según las características del usuario.
- Adecuar canales de comunicación según necesidades del usuario.
- Especificar los circuitos de línea continua de vida.

CE3.4 En un supuesto práctico de realización de un circuito de formación con unos usuarios con unas características dadas:

- Cotejar con el propio usuario la experiencia físicodeportiva previa.
- Efectuar adaptaciones según la aptitud física y nivel de dificultad de la actividad.
- Reconocer puntos conflictivos y dificultad de retos según características individuales de usuarios.

C4: Aplicar técnicas de progresión en desplazamientos en retos horizontales y verticales, según el nivel de dificultad del circuito y características de unos usuarios en condiciones de seguridad.

CE4.1 Definir la importancia de una hidratación durante las actividades físicas y la selección del momento durante la realización de circuitos en parques de aventura altura para no sufrir desequilibrios ni desvanecimientos.

CE4.2 En un supuesto práctico de realización de los circuitos en altura, aplicar las técnicas de progresión teniendo en cuenta:

- Principio de conexión permanente a la línea de vida.
- Sistemas de línea de vida continua y mosquetones inteligentes, en su caso, conectando el gancho o mosquetones al inicio del circuito y respetar el orden en la conexión.
- Sistema de seguridad tradicional, en su caso, no desenganchar un mosquetón hasta que el otro ha sido previamente enganchado.
- Adecuación del ritmo de progresión horizontal y vertical a unas características individuales.

CE4.3 Describir los errores habituales en el principio de seguridad de conexión permanente a la línea de vida.

CE4.4 En un supuesto práctico de realización de los circuitos en altura, demostrar las técnicas de progresión en retos horizontales.

CE4.5 En un supuesto práctico de realización de los circuitos en altura, demostrar las técnicas de progresión en retos verticales.

CE4.6 En un supuesto práctico de ascenso y descenso por restos verticales:

- Comprobar que mosquetones y poleas se encuentran anclados al anticaídas.
- Verificar que equipos anticaídas o con cabos de anclaje con disipador, en su caso, en escaleras, rocódromos y redes, entre otros, al menos tienen un mosquetón anclado según especificaciones técnicas del parque.

C5: Controlar la evolución de usuarios en los accesos a circuitos y progresiones verticales y horizontales durante el transcurso por retos y plataformas.

CE5.1 Explicar la importancia del acompañamiento a los usuarios al iniciar los circuitos para verificar que pasa los primeros retos independientemente de su dificultad, y cumpliendo las especificaciones técnicas del parque.

CE5.2 En un supuesto práctico según el tipo de reto o circuito que se realice y la cantidad y características de los usuarios, justificar en relación con la seguridad, la anticipación y la eficacia de la dirección con respecto a:

- La preparación del material.
- La distribución de los usuarios por retos y plataformas.
- La ubicación del operario con respecto a los usuarios.
- El tipo y código de comunicación y las pautas de comportamiento en situaciones de poca visibilidad y difícil comunicación.

CE5.3 En un supuesto práctico según el tipo de reto o circuito que se realice y la cantidad y características de los usuarios, justificar en relación con la seguridad, la anticipación y la eficacia de la dirección con respecto a:

- El nivel de destreza o dificultad de desplazamiento de usuarios.
- La frecuencia de control del material durante la actividad.
- La frecuencia de control de anclaje de los usuarios durante la actividad.
- La necesidad de ayuda a los usuarios ante dificultades.

CE5.4 En un supuesto práctico de un circuito con usuarios con diferentes habilidades y destrezas deportivas, realizar las siguientes intervenciones:

- Pautar el paso ordenado de usuarios.
- Realizar las maniobras de apoyo a los usuarios menos diestros.
- Indicar las técnicas que se deben aplicar a los usuarios.
- Señalar el lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento que deberán mantener los usuarios una vez superada la dificultad o reto.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.5, CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.2, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Preparación y mantenimiento de equipo y materiales de parques de aventura en altura:

Equipo de seguridad-progresión; materiales; diagnóstico de deterioro; mantenimiento. Preparación y transporte del material, control y almacenaje.

Equipamiento de instalaciones: cuerdas estáticas, cuerdas dinámicas, cintas y cordinos, nudos, escalas, fuerza de choque y factor de caída.

Mantenimiento de cables.

Protocolo de recogida y transporte del material.
Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones, equipo y material en parques de aventura en altura.

Normativa aplicable en materia fitosanitaria.

2. Dirección y dinámica de usuarios en parques de aventura en altura:

Intervención metodológica en actividades en parques de aventura en altura.

Programación de actividades. Condiciones de seguridad en la práctica, medios e instalación en la concreción del programa.

Estrategias metodológicas específicas en parques de aventura en altura, técnicas, métodos y estilos.

Control de las contingencias y corrección de errores. Resolución de conflictos.

Valoración inicial del nivel de aptitud y habilidades físicas básicas. Selección del circuito por dificultad.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Distribución y uso del material auxiliar en las actividades deportivas: tipología en función del nivel, edad y capacidad de los usuarios. Sistemas de almacenaje. Sistemas de inventariado. Material auxiliar de higiene para usuarios.

Técnicas de progresión en circuitos en altura: biodinámica, progresión en circuitos en altura, técnicas de progresión sin material, técnicas de progresión en retos horizontales, técnicas de progresión en retos verticales, técnicas de fortuna (sustitución de arneses, sustitución de bloqueadores y descensores).

Técnicas de autorrescate en parques de aventura en altura: Protocolo de autorrescate, técnicas de autorrescate en progresión horizontal sin material, técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dirección de los usuarios en los desplazamientos con progresión horizontal y vertical en parques de aventura en altura, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 3: Rescate y evacuación de usuarios de circuitos, retos y plataformas en parques de aventura en altura

Nivel: 2.

Código: MF2268_2.

Asociado a la UC: Velar por la integridad de los usuarios en actividades recreativas en parques de aventura en altura.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar procedimientos de revisión de equipos de protección personal y estado de parques de aventura en altura siguiendo especificaciones técnicas y protocolos según normativa aplicable.

CE1.1 Describir un protocolo para revisar el nivel de uso y estado general de un parque de aventura en altura.

CE1.2 Identificar las señalizaciones de información y emergencia en un parque de aventura en altura.

CE1.3 Determinar protocolos de emergencia y evacuación de parques de aventura en altura.

CE1.4 En un supuesto práctico en el que se ha establecido un plan de emergencia y evacuación aplicar protocolos, en diferentes situaciones de incidentes.

CE1.5 Describir un protocolo para la comprobación del estado, sistemas de almacenaje y modo de almacenamiento de equipos de protección personal.

CE1.6 En un supuesto práctico de identificación de necesidades de dotación de material, mantenimiento y limpieza del parque, cumplimentar los formularios establecidos de necesidades e incidencias.

CE1.7 En un supuesto práctico donde se simulan diversas incidencias en un parque de aventura en altura, identificar situaciones de necesidad de aviso a fuerzas del orden público.

C2: Aplicar los procedimientos de verificación del estado de circuitos en parques de aventura en altura siguiendo protocolos y especificaciones técnicas de los componentes materiales.

CE2.1 Describir las condiciones de adversidad meteorológicas que pueden influir en la inactividad temporal o cierre de un parque de aventura en altura.

CE2.2 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de verificación del estado de un circuito en un parque de aventura en altura:

- Revisar y registrar los elementos móviles de uso diario.
- Efectuar el anclado fijo de escalas y escaleras según las especificaciones técnicas.
- Detectar deficiencias e impacto de elementos en unos circuitos respecto a protección del medio ambiente.
- Determinar la apertura o cierre de circuitos por desplazamientos de plataformas y retos.

CE2.3 En un supuesto práctico de revisión de circuitos identificar deficiencias y proponer soluciones determinando unas medidas de protección del entorno o medio ambiente.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de procedimientos de verificación del estado de un circuito en un parque de aventura en altura:

- Recoger escalas, escaleras y equipos anticaídas según protocolos.
- Efectuar la recogida del material diario según especificaciones técnicas.

- Transportar y almacenar el material de uso diario según especificaciones técnicas y protocolos.

- Determinar el cierre del parque de aventura en altura según el protocolo.

C3: Identificar los recursos materiales teniendo en cuenta factores de prevención, vigilancia, rescate y atención al accidentado en parques de aventura en altura.

CE3.1 Describir equipamientos de protección individual, medios de rescate y materiales de vigilancia en parques de aventura en altura y explicar sus funciones.

CE3.2 Explicar la importancia en la selección de vestimenta personal llamativa, identificativa de servicios de vigilancia en el parque de aventura en altura.

CE3.3 En un supuesto práctico de preparación de materiales realizar un cartel que tenga en cuenta las medidas preventivas y la información necesaria para los usuarios.

CE3.4 Describir los sistemas de comunicación interna y externa (radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros) y explicar su mantenimiento básico.

CE3.5 En un supuesto práctico de selección de materiales para la vigilancia y rescate del parque de aventura en altura:

- Consultar el plan de actuación de emergencias del parque.

- Comprobar la disponibilidad de id, descensor, cuerdas, cintas, cesta, mosquetones, entre otros.

- Verificar que los sacos de rescate se encuentran en los puntos determinados según protocolos.

- Equiparse con la vestimenta según el parque de aventura en altura.

CE3.6 En un supuesto práctico de revisión de material de primeros auxilios, describir y realizar el mantenimiento de un botiquín y material de primeros auxilios describiendo los procedimientos de limpieza, revisión y, en su caso, reposición.

C4: Aplicar técnicas de vigilancia a usuarios en progresiones por circuitos y retos considerando unos protocolos en parques de aventura en altura.

CE4.1 Describir los errores más frecuentes en la labor de vigilancia en parques de aventura en altura.

CE4.2 Detallar las técnicas para el mantenimiento de la atención en la labor de vigilancia.

CE4.3 Determinar los factores de peligrosidad del espacio natural con incidencia en la labor de vigilancia.

CE4.4 Identificar los comportamientos y actitudes potencialmente peligrosas o prohibidas de los usuarios de parques de aventura en altura con incidencia en la labor de vigilancia.

CE4.5 Definir el protocolo de actuación y de evacuación parcial o total del parque ante condiciones repentinas de climatología adversa.

CE4.6 En un supuesto práctico, ejecutar protocolos de vigilancia contemplando como mínimo:

- Factores de peligrosidad de los circuitos, retos, plataformas y parque.

- Lugar idóneo para efectuar la vigilancia, ubicación y zonas.

- Características, comportamientos y actitudes de los usuarios.

- Comunicación y coordinación entre operarios del parque.

- Recorridos y periodicidad.

- Recursos materiales y estado.

- Prohibición a los usuarios de actividades potencialmente peligrosas.

- Señalizaciones de emergencia.

C5: Aplicar técnicas de rescate en situaciones de emergencia o bloqueo de usuarios en retos, según un protocolo establecido en parques de aventura en altura.

CE5.1 Identificar las señalizaciones de información y emergencia en un parque de aventura en altura.

CE5.2 Determinar protocolos de emergencia y evacuación en un parque de aventura en altura.

CE5.3 En un supuesto práctico en el que se ha establecido un plan de emergencia y evacuación aplicar el protocolo, en diferentes situaciones de incidentes en un parque de aventura en altura.

CE5.4 Identificar sistemas de riesgo, emergencia y fuerza mayor y relacionarlos con la aplicación de protocolos de actuación y comunicación de incidencias a los responsables del parque.

CE5.5 En un supuesto práctico de incidencia en un parque de aventura en altura:

- Aplicar las técnicas de autoprotección para acceder al accidentado.
- Justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Seleccionar el material de ascenso y descenso por cuerdas y cabuyería.
- Determinar las técnicas de izado y autoaseguramiento en altura según el rescate.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona aplicando el protocolo establecido.
- Ejecutar las maniobras que permitan acceder al accidentado.

CE5.6 En un supuesto práctico de incidencia en el parque seguir las pautas de actuación según protocolo para realizar la valoración inicial del accidentado y de la situación.

CE5.7 En un supuesto práctico de incidencia con rescate en un parque seguir las pautas de actuación según protocolo para:

- Determinar el lugar y forma de acceso al circuito.
- Determinar el reparto de tareas según competencias.
- Comprobar visual, verbal o gestualmente el estado del usuario.
- Ejecutar el descenso del usuario mediante maniobras de doble cabo.

C6: Aplicar protocolos para iniciar la asistencia a un accidentado en un parque de aventura en altura de manera inmediata.

CE6.1 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y material de primeros auxilios, las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

CE6.2 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos significativos y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE6.3 En un supuesto práctico de accidentados simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, establecer las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de afectación.

CE6.4 En un supuesto práctico de accidente, aplicar técnicas de movilización y/o inmovilización al supuesto accidentado.

CE6.5 En un supuesto práctico de accidente, aplicar técnicas de comprobación de constantes vitales, permeabilidad de la vía aérea, ventilación y nivel de consciencia al supuesto accidentado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.2, CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.6; C5 respecto a CE5.5, CE5.6 y CE5.7; C6 respecto a CE6.3, CE6.4 y CE6.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Utilización de equipos y materiales de rescate en parques de aventura en altura:

Tipos y características de parques de aventura en altura.

Material auxiliar. Mantenimiento del material auxiliar. Material de protección personal.

Rescate con cuerdas: sistemas de ascenso por cuerda (puño-puño, puño-pecho, entre otros); sistemas de descenso por cuerda: técnica de rapell de rescate.

Cables de acero: composición, tipos, vida de un cable, desgaste, anclajes, grimpado, sistemas de fijación de cables de acero, líneas de vida, mantenimiento.

Equipos de Protección Individual: arnés, cabos de anclaje, cabo con disipador, mosquetones, línea de vida continua, poleas, elementos de fortuna para realizar un arnés de urgencia.

Cuerdas: cuerda estática, cuerda dinámica, nudos; uso y aplicaciones.

Equipo y material deportivo: descensor ID, descensor/rescatador con manivela, anticaídas.

Seguridad, prevención de riesgos en parques de aventura en altura. Lugares de riesgos en parques de aventura en altura. Factores de riesgo en parques de aventura en altura.

Adaptación de los accesos a los usuarios en parques de aventura en altura: barreras arquitectónicas. Modificaciones arquitectónicas y funcionalidad de los espacios.

Condiciones higiénico sanitarias.

Gestión y organización de los medios y materiales de rescate.

Normativa aplicable sobre parques de aventura en altura.

2. Vigilancia en parques de aventura en altura en espacios naturales:

Conceptos de la prevención de accidentes.

Vigilancia estática y/o dinámica.

Técnicas de vigilancia en zona boscosa.

Estrategias de control de la zona.

Turnos de vigilancia.

El rescatista: perfil, actitudes y aptitudes, funciones, enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos, equipamiento de protección personal, vestimenta.

El lugar de trabajo. Características.

Material de rescate.

Protocolos de actuación y Planes de emergencia: vigilancia, comunicación, traslado, evacuación.

Responsabilidad civil y penal del rescatador.

Factores ambientales en los espacios naturales con incidencia en el rescate en parques de aventura en altura. Factores atmosféricos: estado del cielo, viento, meteoros, temperatura y otros posibles. Interpretación de los ciclos de crecimiento de los árboles.

Factores humanos: afluencia de usuarios y actitudes de irresponsabilidad en actividades deportivas de riesgo.

Comunicación aplicada a situaciones de prevención de riesgos en espacios naturales.

3. Rescate en parques de aventura en altura:

Evaluación primaria: tipo de parque, circuito o reto; vías de acceso; entradas y salidas naturales; tipo de emergencia; tiempo de evolución; apoyos terrestres o aéreos necesarios; equipamiento y accesorios requeridos.

Comunicación con los usuarios.

Habilidades sociales: escucha activa, errores de escucha, empatía, ayudar a pensar, objetivos de la comunicación, cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgos, resolución de conflictos.

Técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes, utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.

Mapa del espacio natural con la ubicación de instalaciones y circuitos en el parque de aventura, código de colores por niveles de dificultad de los circuitos, balizamientos y señalización en la delimitación de zonas, señalización específica de zonas de peligro especial, megafonía de alarma.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la vigilancia por la integridad de los usuarios en actividades recreativas en parques de aventura en altura, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 4: Primeros auxilios

Nivel: 2.

Código: MF0272_2.

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente:

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente:

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria:

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente:

Psicología de la víctima.
Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.
Comunicación asistente-familia.
Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
Estrategias de control del estrés.
Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.
Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO DCLXXIII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN ATLETISMO

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2.

Código: AFD673_2.

Competencia general:

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en atletismo colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia:

UC2269_2: Ejecutar técnicas específicas de atletismo con eficacia y seguridad.

UC2270_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo.

UC2271_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en atletismo.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno Profesional:

Ámbito Profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en atletismo, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, de un superior técnico y/o jerárquico. Puede tener personal a su cargo en ocasiones,

por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Monitores de iniciación deportiva en atletismo.
Auxiliares de control de competiciones de atletismo.

Formación Asociada (390 horas).

Módulos Formativos:

MF2269_2: Técnicas de iniciación deportiva en atletismo (180 horas).
MF2270_2: Metodología de la iniciación deportiva en atletismo (90 horas).
MF2271_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de atletismo (60 horas).
MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas).

Unidad de competencia 1: Ejecutar técnicas específicas de atletismo con eficacia y seguridad

Nivel: 2.
Código: UC2269_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Ejecutar las técnicas específicas de las carreras de velocidad, relevos, medio fondo, fondo y marcha, con coordinación y control para aplicarlas en el proceso de iniciación deportiva, con eficacia y seguridad y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

CR 1.1 La zancada en carrera se ajusta al ritmo y condiciones de la prueba, en amplitud y frecuencia.

CR 1.2 La posición de salida y progresión de velocidad se ajusta a las características biomecánicas y antropométricas del velocista, optimizando el rendimiento.

CR 1.3 El cambio del testigo en relevos se efectúa dentro de la zona establecida, para conseguir una entrega y recepción fluida, en el menor tiempo posible, evitando su caída.

RP 2: Ejecutar las técnicas específicas de las carreras con vallas y obstáculos, con coordinación y control para aplicarlas en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

CR 2.1 El paso de la valla/obstáculo se ejecuta en función de la altura de la misma, adoptando la posición de ataque.

CR 2.2 La salida y aproximación a la primera valla se ajusta en función de su altura y distancia a la misma, determinando la amplitud y frecuencia de las zancadas.

CR 2.3 El ritmo entre las vallas/obstáculos se ajusta en función de la distancia que las separa, optimizando el número de zancadas.

RP 3: Ejecutar las técnicas específicas de los saltos (longitud, triple salto, altura y pértiga) con coordinación y control, para aplicarlas en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

CR 3.1 El agarre y transporte de la pértiga en las fases de la carrera se ajusta a las características del saltador y de la pértiga, consiguiendo firmeza y ergonomía.

CR 3.2 El talonamiento en los saltos se ejecuta automatizando la carrera del saltador previa a la batida.

CR 3.3 La batida en los saltos se realiza en función de la especialidad, ajustando el final de la carrera a la impulsión, para optimizar la fase de vuelo.

CR 3.4 El vuelo y la caída en los saltos se ajustan a los parámetros antropométricos y biomecánicos del saltador, optimizando la ergonomía postural.

RP 4: Ejecutar las técnicas específicas de los lanzamientos (peso, disco, jabalina y martillo) con coordinación y control, para aplicarlas en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlas a los modelos técnicos de referencia.

CR 4.1 El agarre de los artefactos de lanzamiento se ajusta según los parámetros de peso, tamaño y volumen de cada uno de ellos, consiguiendo precisión y control.

CR 4.2 Los movimientos preparatorios se efectúan en función de los parámetros técnicos y antropométricos del lanzador, para conseguir mayor momento de inercia previo al lanzamiento.

CR 4.3 Los desplazamientos en los lanzamientos se ejecutan dentro de la zona establecida, en función de parámetros técnicos y antropométricos del lanzador, optimizando los resultados finales.

CR 4.4 La posición de fuerza final y colocación del artefacto de lanzamiento en el aire se adopta como resultado de coordinar movimientos preparatorios y desplazamientos, optimizando el resultado final.

RP 5: Reproducir acciones integradas de las técnicas básicas de atletismo en iniciación deportiva, realizando la selección previa del material, para su aplicación posterior en situaciones reales de competición.

CR 5.1 El material deportivo a utilizar se selecciona en función de la modalidad de atletismo a practicar, considerando las características antropométricas del atleta para optimizar su adaptación al mismo.

CR 5.2 Las carreras de velocidad se efectúan potenciando las características antropométricas y biomecánicas del velocista y reproduciendo acciones técnicas integradas que optimicen la amplitud y frecuencia de la zancada en relación con la distancia a recorrer.

CR 5.3 La transmisión del testigo entre los relevistas se efectúa dentro de las zonas permitidas, reproduciendo acciones integradas de las técnicas específicas para terminar la prueba, evitando la caída del testigo.

CR 5.4 Las carreras de vallas/obstáculos se efectúan considerando la altura de las vallas y distancia entre ellas, reproduciendo acciones integradas propias de cada especialidad para terminar la prueba en el menor tiempo posible.

CR 5.5 Las carreras de medio fondo, fondo y marcha se efectúan en función de la distancia a recorrer y la condición física del fondista, reproduciendo acciones técnicas integradas que propicien terminar la prueba con eficacia y seguridad.

CR 5.6 Los saltos se ejecutan reproduciendo acciones integradas de las fases de carrera, batida, vuelo y caída, según la modalidad, para optimizar los resultados del concurso.

CR 5.7 El artefacto (de peso, disco, jabalina y martillo) se lanza integrando técnicas específicas que optimicen el agarre, los movimientos preparatorios, el desplazamiento y la posición de fuerza final, según la modalidad de cada uno de ellos, para mejorar el resultado final del concurso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de atletismo con fosos de saltos horizontales y tablas de batida, obstáculos, ría de obstáculos, círculos y jaula de lanzamiento (disco y martillo), pasillo de lanzamiento de

jabalina. Materiales específicos: calzado deportivo de atletismo, ropa deportiva, magnesita, entre otros. Vallas y tacos de salida, testigos de relevos, pértigas, saltómetros y listones de altura y pértiga. Artefactos de lanzamiento: peso, disco, jabalina y martillo. Cintas métricas y cintas para delimitar las zonas de caída. Equipos audiovisuales y dispositivos electrónicos.

Productos y resultados:

Dominio de las técnicas específicas de las carreras de velocidad, relevos, medio fondo, fondo y marcha. Dominio de las técnicas específicas de las carreras con vallas y obstáculos. Dominio de las técnicas específicas de los saltos: longitud, triple salto, altura y pértiga. Dominio de las técnicas específicas de los lanzamientos: peso, disco, jabalina y martillo. Reproducción de acciones integradas de las técnicas básicas de atletismo en iniciación deportiva.

Información utilizada o generada:

Reglamento de Competición de la IAAF (Internacional Asociación Atletismo Federación). Manuales técnicos de atletismo, revistas y libros especializados. Material audiovisual técnico de atletismo.

Unidad de competencia 2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo

Nivel: 2.

Código: UC2270_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Concretar y desarrollar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en atletismo, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en atletismo se interpreta diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La topología y características de la instalación.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en atletismo se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en atletismo se especifican en función de la información actualizada disponible, explicando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre el calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las actividades relacionadas con la modalidad de carreras y marcha.
- Las actividades relacionadas con la modalidad de saltos.
- Las actividades relacionadas con la modalidad de lanzamientos.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La topología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP 2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en atletismo, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos.

CR 2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR 2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR 2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR 2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en atletismo:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen, para su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR 2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP 3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación deportiva en atletismo, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR 3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en atletismo en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR 3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR 3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y de los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR 3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR 3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en atletismo se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR 3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- La comprensión de sus explicaciones.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- La eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR 3.7 Las actividades alternativas y competiciones de menores (jugando al atletismo, divirtiéndose con el atletismo) del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR 3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que pueden alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

RP 4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en atletismo conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR 4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR 4.2 La información obtenida con las técnicas e instrumentos según la programación de referencia recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.

CR 4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten en la fecha, modelo de recogida y registro de datos y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de atletismo con fosos de saltos, artefactos, ría de obstáculos, círculos y jaula de lanzamiento (disco y martillo), pasillo de lanzamiento de jabalina. Sistema de protección de datos. Materiales específicos: calzado deportivo de atletismo, ropa deportiva. Vallas y tacos de salida, testigos de relevos, pértigas, saltómetros y listones de altura y pértiga, listones de salto. Artefactos de lanzamiento. Cintas métricas. Materiales de señalización y otros. Materiales auxiliares: esterillas, conos, picas y otros. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación en atletismo. Revisión de la instalación, los medios materiales y su operatividad en sesiones de iniciación deportiva en atletismo. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en atletismo.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en atletismo y sus modalidades. Manuales de iniciación al entrenamiento. Manuales de iniciación deportiva en atletismo. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamento del atletismo. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Normativa aplicable.

Unidad de competencia 3: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en atletismo

Nivel: 2.

Código: UC2271_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Realizar operaciones auxiliares relacionadas con la gestión de eventos de promoción y competición de atletismo, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR 1.1 Los eventos de promoción y competiciones se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en atletismo, para participar en su organización.

CR 1.2 Las operaciones de auxiliares en la organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de atletismo (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR 1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP 2: Realizar operaciones de auxiliares en eventos y competiciones de iniciación deportiva en atletismo, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR 2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en atletismo, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR 2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y asesoramiento conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por su superior técnico y/o jerárquico para participar en la organización del desarrollo de la actividad.

CR 2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico y atendiendo a criterios de accesibilidad para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

CR 2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en atletismo se comunican a todos los interesados y se aplican para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR 2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para implicar a todos los deportistas.

CR 2.6 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en atletismo se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico.

RP 3: Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en atletismo, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de superior técnico y/o jerárquico.

CR 3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en atletismo, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR 3.2 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de superior técnico y/o jerárquico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en atletismo y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR 3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR 3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR 3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en atletismo, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones de atletismo. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración

para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Realización de operaciones auxiliares relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de atletismo. Realización de operaciones auxiliares relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en atletismo. Selección y acompañamiento a deportistas en competiciones de iniciación deportiva en atletismo. Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en atletismo.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de atletismo. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa aplicable.

Unidad de competencia 4: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2.

Código: UC0272_2.

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP 1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR 1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR 1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR 1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR 1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR 1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR 1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR 1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR 1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP 2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR 2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR 2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR 2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR 2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR 2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR 2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR 2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR 2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP 3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR 3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR 3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR 3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR 3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR 3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR 3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR 3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP 4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR 4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR 4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR 4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR 4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR 4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP 5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR 5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR 5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR 5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR 5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

Módulo formativo 1: Técnicas de iniciación deportiva en atletismo

Nivel: 2.

Código: MF2269_2.

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de atletismo con eficacia y seguridad.

Duración: 180 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Dominar las técnicas específicas de las carreras de velocidad, relevos, medio fondo, obstáculos y marcha con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CE1.1 Describir la técnica de las carreras (velocidad, medio fondo, fondo, obstáculos y marcha) propios de la iniciación ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CE1.2 En un supuesto práctico de actividades de dominio de técnicas específicas en iniciación deportiva en atletismo de carreras de velocidad y relevos:

- Realizar ejercicios de salida de tacos.
- Realizar ejercicios de la técnica de zancada.
- Determinar la técnica del cambio de testigo teniendo en cuenta las zonas de cambio establecidas.
- Ejecutar el cambio de testigo con fluidez en el menor tiempo posible evitando su caída.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de dominio de técnicas específicas en iniciación deportiva en atletismo de carreras de medio fondo, fondo y obstáculos:

- Realizar ejercicios de técnicas de zancada.
- Realizar ejercicios de ritmos de carrera.
- Determinar técnicas de paso de la ría.

C2: Dominar las técnicas específicas de las carreras con vallas con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CE2.1 Describir técnicas de carreras con vallas ajustándose a los modelos técnicos de referencia.

CE2.2 En un supuesto práctico de técnicas de carreras con vallas, realizar ejercicios de iniciación técnica del paso de la valla con altura reducida ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CE2.3 En un supuesto práctico de actividades de dominio de técnicas específicas en iniciación deportiva en atletismo de técnicas de salida:

- Determinar la técnica de salida de tacos.
- Realizar ejercicios de aproximación a la primera valla.

CE2.4 En un supuesto práctico de actividades de dominio de técnicas específicas en iniciación deportiva en atletismo de paso de vallas:

- Determinar el ritmo entre vallas.
- Realizar ejercicios del paso de la valla.
- Definir la técnica de carrera entre la última valla y la línea de meta.

C3: Dominar las técnicas específicas de los saltos con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CE3.1 Definir técnicas de saltos (longitud, triple salto, altura y pértiga) y sus fases.

CE3.2 En un supuesto práctico de actividades de dominio de técnicas específicas de zancada y talonamiento de saltos en iniciación deportiva en atletismo:

- Realizar ejercicios de la zancada.
- Determinar los criterios para el talonamiento en unas variantes de saltos.

- Definir la posición de la pértiga durante la carrera.
- Determinar el agarre y la separación de las manos en el agarre de la pértiga.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de dominio de técnicas específicas de batida en saltos en iniciación deportiva en atletismo:

- Realizar ejercicios de batida en los saltos horizontales.
- Definir la técnica de los tres pasos del triple salto.
- Realizar ejercicios de batida del salto de altura.
- Determinar la colocación de la pértiga en la batida.
- Realizar ejercicios de batida en el salto con pértiga.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividades de dominio de técnicas específicas de vuelo y caída en saltos en iniciación deportiva en atletismo:

- Definir la técnica del vuelo en saltos horizontales.
- Realizar ejercicios de vuelo y caída en saltos horizontales.
- Determinar la técnica de vuelo en saltos de altura.
- Realizar ejercicios de vuelo y caída en saltos de altura.
- Definir la técnica del vuelo en saltos con pértiga.
- Realizar ejercicios de vuelo y caída en saltos con pértiga.

C4: Dominar las técnicas específicas de los lanzamientos con coordinación y control para aplicarlos en el proceso de iniciación deportiva con eficacia y seguridad y ajustarlos a los modelos técnicos de referencia.

CE4.1 Determinar y justificar el agarre de los artefactos (peso, disco, jabalina y martillo) en función de la especialidad ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CE4.2 Determinar y justificar los movimientos preparatorios en lanzamientos de peso, disco, jabalina y martillo en función de la especialidad ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CE4.3 Determinar y justificar los desplazamientos en los lanzamientos de peso, disco, jabalina y martillo en función de la especialidad ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CE4.4 Determinar y justificar la posición de fuerza final y la colocación del artefacto en el aire en los lanzamientos de peso, disco, jabalina y martillo en función de la especialidad ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

C5: Dominar las acciones integradas de las técnicas de atletismo en iniciación deportiva, realizando la selección previa del material, para su aplicación posterior en situaciones reales de competición.

CE5.1 Determinar y justificar la amplitud y la frecuencia de la zancada en las carreras de velocidad, en función de las características requeridas del velocista para alcanzar el objetivo.

CE5.2 Determinar y justificar la distancia entre el corredor relevista dador y el receptor en función de las características técnicas de los mismos para que la transmisión del testigo se realice dentro de la zona con eficacia y seguridad y alcanzar la meta sin que caiga al suelo.

CE5.3 Determinar y justificar el ritmo en las carreras de vallas en cada especialidad en función de la altura de la valla y distancia entre ellas para completar la carrera con eficacia y seguridad.

CE5.4 Determinar y justificar el ritmo en las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y marcha en función de la distancia a correr para completar la carrera con eficacia y seguridad.

CE5.5 Determinar y justificar la velocidad de carrera, batida, vuelo y caída al foso en función de la especialidad de salto ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

CE5.6 Determinar y justificar el agarre del artefacto, movimientos preparatorios, desplazamiento y posición de fuerza final según la especialidad de lanzamiento, ajustándose a los modelos técnicos de referencia para conseguir fluidez y eficacia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4; C4 completa; C5 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Aplicación de la biomecánica en la iniciación deportiva en atletismo:

Análisis de las leyes básicas de la biomecánica y su aplicación en las distintas especialidades del atletismo.

2. Técnicas específicas de las carreras de velocidad, relevos y vallas:

Técnica específica de la zancada en las carreras de velocidad.

Técnica específica de la zancada en las carreras de vallas.

Técnica de la salida en las carreras de velocidad.

Técnica de la salida y aproximación a la primera valla en las carreras de vallas.

Técnica de la transmisión del testigo en las distintas zonas en las distintas carreras de relevos.

Técnica del paso de la valla y el ritmo entre vallas en las distintas carreras de vallas.

3. Técnicas específicas de las carreras de medio fondo, fondo, obstáculos y marcha:

Técnica de la zancada en las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos.

Técnica del paso del obstáculo y la ría.

Técnica de la zancada de la marcha atlética.

4. Técnicas específicas de los saltos:

Técnica de la zancada y del ritmo de carrera en los distintos saltos (longitud, triple salto, altura y pértiga).

Técnica del agarre, transporte y colocación en el cajetín de la pértiga.

Técnica de la batida en los distintos saltos.

Técnica del vuelo y la caída en los saltos horizontales.

Técnica del vuelo y el paso del listón y la caída en los saltos verticales.

5. Técnicas específicas de los lanzamientos:

Técnica del agarre de los artefactos en los lanzamientos (peso, disco, jabalina y martillo).

Técnica de los movimientos preparatorios en los distintos lanzamientos.

Técnica del desplazamiento y la colocación en los lanzamientos lineares (peso y jabalina).

Técnica de los volteos y giros en los lanzamientos giratorios (peso, disco y martillo).

Técnica de la posición de fuerza final y colocación del artefacto en el aire en los lanzamientos.

6. Material para la práctica en la iniciación deportiva en atletismo:

Materiales para las distintas carreras: tacos de salida, vallas de iniciación, testigos de relevos, obstáculos y ría.

Materiales para los saltos: pértigas de iniciación, listones de iniciación y saltómetros de altura y pértiga, cajetín de pértiga, fosos de caída de altura y pértiga. Tablas de batida y fosos de caída de longitud y triple.

Materiales para lanzamientos: artefactos de iniciación en lanzamiento (peso de espuma, disco de caucho suave, aros, jabalina turbo, vortex y martillo de pvc suave), círculos de lanzamiento, jaula de lanzamiento, pasillo de jabalina y cintas para delimitar las zonas de caída.

7. Ejecución práctica de acciones integradas de las técnicas básicas de atletismo en iniciación deportiva:

Ejecución global de la técnica de carrera con especial atención en la zancada a los apoyos, la amplitud y la frecuencia en las especialidades de carrera y marcha.

Ejecución de las estrategias a seguir entre el dador y el receptor en los cambios de testigo en las zonas en las carreras de relevos.

Ejecución de las estrategias a seguir en las distintas carreras de vallas en función de la salida, la altura, la distancia entre las vallas y el ritmo de las especialidades.

Ejecución global de la técnica de saltos horizontales en función de la carrera, la acción de la batida, la habilidad en el vuelo y la caída en el foso.

Ejecución global de la técnica de los saltos verticales (altura y pértiga) en función de la carrera, el transporte y la colocación de la pértiga en esta especialidad, la acción de la batida, la habilidad en el vuelo y la caída en el foso.

Ejecución global de la técnica de los lanzamientos lineares en función del agarre del artefacto, los movimientos preparatorios, el desplazamiento, la posición de fuerza final y la colocación del artefacto en el aire.

Ejecución global de la técnica de los lanzamientos giratorios en función del agarre del artefacto, los movimientos preparatorios, los volteos y giros, la posición de fuerza final y la colocación del artefacto en el aire.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de atletismo con eficacia y seguridad, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 2: Metodología de la iniciación deportiva en atletismo

Nivel: 2.

Código: MF2270_2.

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo.

Duración: 90 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en atletismo de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en atletismo.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en atletismo, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de concreción y desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en atletismo:

– Identificar características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado.

– Desarrollar objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.

– Desarrollar metodologías específicas según la programación de referencia.

– Determinar la carga de trabajo, series y repeticiones previstas.

– Realizar actividades y ejercicios con la precisión que permita la concreción de una programación.

– Definir la tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en atletismo.

– Acordar los medios y recursos para su desarrollo.

– Determinar instrumentos de seguimiento y valoración.

– Detectar contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.

– Determinar directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en atletismo:

– Establecer las características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.

– Determinar las secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en atletismo.

– Establecer la intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.

- Determinar la estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).
- Identificar la tipología de la instalación.
- Definir los recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Establecer las actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en atletismo.
- Definir las estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en atletismo.
- Establecer las ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en atletismo que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en atletismo, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en atletismo (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en atletismo, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de aplicación de técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación en iniciación deportiva en atletismo, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas:

- Reconocer los medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Determinar los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Desarrollar adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.
- Realizar una hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de aplicación de técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación en iniciación deportiva en atletismo:

- Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.
- Realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en atletismo, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones con actividades de iniciación deportiva en atletismo:

- Establecer la comunicación con un deportista o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona.
- Describir la indumentaria personal.
- Determinar el uso y utilidad de medios materiales.
- Definir las tareas a realizar y su finalidad.
- Determinar la seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en atletismo:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo:

- Determinar la distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Buscar un objetivo específico de una sesión.
- Definir la estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Desarrollar estrategias metodológicas específicas.
- Determinar material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.
- Decidir posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.
- Realizar actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.
- Determinar riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en atletismo, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 En un supuesto práctico de recogida y registro de datos en actividades de iniciación deportiva en atletismo, trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico y/o jerárquico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de recogida y registro de datos en actividades de iniciación deportiva en atletismo:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.
- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.

– Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Las instalaciones deportivas y los materiales de iniciación deportiva en atletismo:

Tipos y características de las instalaciones.
Material en las actividades de iniciación deportiva en atletismo.
Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en atletismo.
Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.
Mantenimiento del material de iniciación deportiva en atletismo.
Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en atletismo.
Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Tipos de material en la iniciación deportiva en atletismo:

Características de los tacos de salida en la iniciación.
Características de las vallas de iniciación: tipos de altura (tres posiciones).
Valla triángulo.
Testigos de iniciación en relevos.
El material de iniciación en los saltos: pértigas de iniciación, sus características, listones de espuma, fosos de caída.
El material de iniciación en los lanzamientos: pesos de iniciación de espuma, discos de caucho suave, aros, jabalinas de espuma, jabalinas turbo, vortex, martillos de iniciación de pvc suave, zonas de caída de iniciación para pista cubierta.

3. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en atletismo:

Programación de actividades de iniciación deportiva en atletismo. Programas de promoción del deporte base en atletismo.
Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en atletismo.
Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en atletismo, medios e instalación en la elaboración del programa.
Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en atletismo, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en atletismo.
Control de las contingencias y corrección de errores.
La sesión de actividades de iniciación deportiva en atletismo.
Valoración inicial del nivel técnico del deportista.
Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

4. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en atletismo:

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en atletismo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

– Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 3: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de atletismo

Nivel: 2.

Código: MF2271_2.

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en atletismo.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias del atletismo colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos y competiciones que se organizan en atletismo, concretando:

- Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.
- Estructura de desarrollo de fases de elaboración.
- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles esponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de atletismo:

- Preparar la instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Determinar los recursos humanos y su cualificación.

- Definir los medios materiales y el equipamiento.
- Preparar el protocolo de entrega de premios.
- Determinar sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Desarrollar equipos de trabajo y su coordinación.
- Realizar la divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de atletismo, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos para el desarrollo de eventos y atendiendo a criterios de accesibilidad y competiciones de iniciación deportiva en atletismo colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en atletismo, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.
- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en atletismo, formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en atletismo, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos deportistas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en atletismo, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en atletismo, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en atletismo, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de atletismo, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de una competición o evento de atletismo en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en atletismo:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en atletismo:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del deportista en un evento o competición.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba, al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en golf, en el que se explicitan características de unos deportistas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Cumplimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de atletismo en el nivel de iniciación deportiva:

- Teoría y metodología de la competición en atletismo. Normativa y reglamento.
- Tipos de eventos y competiciones de atletismo en el nivel de iniciación deportiva.
- Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de atletismo en el nivel de iniciación deportiva:

- Acciones de organización de competiciones y eventos de atletismo en el nivel de iniciación deportiva.
- Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.
Los usos sociales de los bienes deportivos.
La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.
Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de atletismo en el nivel de iniciación deportiva.
Valoración de eventos y competiciones de atletismo.

3. Normativa y reglamentación aplicable en iniciación deportiva en atletismo:

Reglas de competición.
Reglas locales en las competiciones de atletismo.
Normativa aplicable en materia de Igualdad de Oportunidades.
Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones en atletismo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

Módulo formativo 4: Primeros auxilios

Nivel: 2.
Código: MF0272_2.

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Duración: 60 horas.

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.

- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente:

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente:

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria:

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente:

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.